

Caso de Usuario

Consejo General del Poder Judicial

El Consejo General del Poder Judicial del Estado Español crea un servicio cooperativo para la e-justicia con tecnología BEA

Solución:

Plataforma de servicios integrados
Punto Neutro Judicial (PNJ)

Productos:

BEA AquaLogic Service Bus

Sector:

Infraestructura Judicial

País:

España

Introducción al cliente

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) es el órgano de gobierno autónomo del Poder Judicial, con competencia en todo el territorio español. Es, por tanto, el órgano de gobierno de todos los Juzgados y Tribunales que integran el Poder Judicial y, con subordinación a él, ejercen sus funciones las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, así como los demás órganos jurisdiccionales con atribuciones gubernativas en sus respectivos ámbitos orgánicos. El cometido principal del CGPJ es velar por la garantía de la independencia de los Jueces y Magistrados en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que les son propias frente a todos, incluso frente a los órganos judiciales y los de gobierno del Poder Judicial.

www.poderjudicial.es

Desafío de negocio

El gran número de usuarios, el creciente número de proveedores de información con sus diferentes tecnologías y los distintos sistemas implantados por las Administraciones Competentes habían creado una situación cada vez más compleja que dificultaba la obtención de información necesaria para que los órganos del Poder Judicial pudiesen desempeñar su actividad.

Solución

Coordinación e integración judicial con el desarrollo de varios proyectos entre los que destaca el Punto Neutro Judicial (PNJ), una red que enlaza a todas las Comunidades Autónomas y a todos los proveedores de información, creando un único espacio privado judicial de intercambio seguro de datos. El proyecto se enmarca en un entorno SOA en el que BEA AquaLogic Service Bus opera como integrador de servicios.

Resultados

Los usuarios de los órganos judiciales; los operadores jurídicos; las Administraciones y los proveedores de información han obtenido beneficios como una mayor eficacia en el acceso a los servicios, una reducción de la formación necesaria para entrenar a los funcionarios de los órganos judiciales y la obtención rápida de información, con la consecuente reducción de tiempo y costes.

El reto en los procesos de negocio

Los juzgados y Tribunales representan en España el soporte visible de la justicia. Los profesionales que desarrollan su actividad en estos órganos, cuya figura más destacada es el juez, necesitan de medios materiales para desarrollar su labor jurisdiccional y uno de los más útiles lo constituyen las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

En el Estado Español, la competencia para suministrar los medios materiales está transferida a diferentes Administraciones.

Diariamente es necesario tramitar expedientes complejos que cubren todos los ámbitos de la convivencia en el Estado de Derecho: civil, penal, contencioso-administrativo, social y militar. Esta tramitación pasa por diferentes fases en las que se necesita enriquecer el expediente con datos que afectan a la vida de las personas y de las organizaciones, a sus bienes materiales o a su estado civil y social.

Los organismos públicos que más información proporcionan a los tribunales y juzgados son el Ministerio de Justicia y el propio CGPJ pero existe toda una red de múltiples organizaciones que aportan datos a las entidades judiciales. Entre ellas cabe citar a la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General de Tráfico, el Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General del Catastro, el Colegio

de Abogados de Madrid, el de Procuradores de España, el Consejo General del Notariado, el Fondo de Garantía Salarial, y el Colegio de Registradores, entre otros.

La información correspondiente reside en las bases de datos de cada organismo competente y éstos tienen la obligación de colaborar con la Justicia cuando ésta lo requiera, suministrando los datos en su poder de forma ágil y segura, y salvaguardando la confidencialidad que exigen las leyes españolas.

Para realizar este suministro, cada Administración ha construido unas redes en las que se integran los juzgados, a los que se ha dotado de diferentes aplicaciones informáticas con diferentes tecnologías que resuelven la tramitación de los expedientes judiciales.

“BEA AquaLogic Service Bus es la solución que el Consejo General del Poder Judicial utiliza para integrar servicios. Gracias a esta configuración, los usuarios establecerán un solo canal con el Punto Neutro Judicial y será éste el que abra una conexión con cada organismo evitando al usuario la necesidad de formar múltiples conexiones con diferentes tecnologías”.

*José Daniel Sanz Heredero,
Letrado-Jefe de Sección de
Informática Judicial del CGPJ y
Magistrado del Tribunal Superior
de Justicia de Madrid.*

“Antes de que las TIC penetrasen en el tejido judicial, las peticiones de información desde los órganos judiciales a los correspondientes organismos se basaban exclusivamente en papel. Es a partir de 2002 cuando el Consejo General del Poder Judicial da el primer paso en la coordinación e integración judicial con el desarrollo de varios proyectos entre los que destaca el Punto Neutro Judicial (PNJ), una red que enlaza a todas las Comunidades Autónomas y a todos los proveedores de información, creando el único espacio privado judicial de intercambio seguro de datos”, explica Juan Carlos Garcés Pérez, Jefe de Área de Informática Judicial del CGPJ.

Pero hasta ese momento, el gran número de usuarios, el creciente número de proveedores de información con sus diferentes tecnologías y los distintos sistemas implantados por las Administraciones Competentes habían creado una situación cada vez más compleja.

Así, para acceder a las aplicaciones de los organismos proveedores se utilizaban interfaces 3270, VT220, protocolos http con descarga de módulos Active X y Java, y SMTP para utilizar los buzones de los órganos judiciales.

En las comunicaciones se formaban relaciones n a n, conectándose los usuarios a los proveedores de información y a otras CCAA, creando tantos canales de comunicación como conexiones se estableciesen. En cada uno de estos canales el usuario se veía condicionado por las especificaciones de cada proveedor y de la red de la Comunidad en la que está ubicado. Esto obligaba a laboriosos procesos de cambios de direccionamiento, actualizaciones de los servidores de nombres (DNS) de cada red, y a gestiones de usuario que dependían del proveedor y que son diferentes en cada uno de los servicios, obligando al usuario a tener varias claves con su correspondiente política de renovación.

La solución tecnológica

Para eliminar las barreras anteriores, el CGPJ inició un proyecto articulado en varios módulos: el Portal del Punto Neutro Judicial; la Gestión Centralizada de Usuarios y la integración en una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA).

En lo relativo al Portal de ese Punto Neutro Judicial, el CGPJ buscó un diseño atractivo que facilitase el trabajo de los usuarios, ofreciéndoles un espacio de encuentro que se enriquece día a día con sus aportaciones y con multiplicidad de servicios.

Por otra parte, el objetivo de la Gestión del Punto Neutro Judicial es identificar a los usuarios en un solo punto, utilizando un Directorio (x500 con acceso LDAP) y que pueda también ser utilizado por las Comunidades Autónomas en sus aplicaciones. El directorio se enriquecerá con bases de datos útiles para identificar perfiles de usuarios y evitar atributos en los certificados digitales. En estos momentos, el Directorio LDAP del Consejo dispone ya de la relación completa de jueces y magistrados de España, de todos los órganos judiciales, y de los usuarios de los servicios del Punto Neutro Judicial.

Por medio de la integración en una arquitectura orientada a servicios, el PNJ se constituye ahora en una red de servicios. De este modo, las aplicaciones de las Comunidades Autónomas que atienden a los usuarios podrán acceder al bus de integración del PNJ para obtener cualquier información, independientemente de dónde ésta se encuentre y de la tecnología del proveedor.

“BEA AquaLogic Service Bus es la solución que el Consejo General del Poder Judicial utiliza para integrar servicios. Gracias a esta configuración, los usuarios establecerán un solo canal con el Punto Neutro y será éste el que abra una conexión con cada organismo evitando al usuario la necesidad de formar múltiples conexiones con diferentes tecnologías”, recalca José Daniel Sanz Heredero, Letrado-Jefe de Sección de Informática Judicial y Magistrado del CGPJ.

La mayoría de los proveedores de información están cambiando su modo de acceso ofreciendo web Services, pero la incorporación de estas tecnologías será progresiva, por lo que se han integrado en BEA AquaLogic Service Bus una serie de aplicaciones que recubren las emulaciones 3270, ofreciendo al usuario formularios web sencillos que le aíslan de la complejidad de la navegación de las aplicaciones cuando se conecta directamente.

“La definición de las estructuras de datos se está estandarizando, al igual que los protocolos y especificaciones técnicas de intercambio de información (XML, WSDL, SOAP). Esto lleva a que el tiempo de integración de cualquier nuevo servicio se reduzca considerablemente”, apunta Juan Carlos Garcés.

Actualmente ya están integradas en BEA AquaLogic Service Bus las especificaciones técnicas (WSDL) definidas por el Ministerio de Administraciones Públicas en su proyecto de supresión de certificados en soporte papel y que se utilizarán para las comunicaciones con la Agencia Tributaria y con el Catastro. Asimismo, se han reutilizado y están integradas las especificaciones técnicas de intercambio de exhortos, asuntos y recursos definidos por las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

“Para las Administraciones, el mayor beneficio de la implantación de la tecnología de BEA Systems es la simplificación del proceso de alta de nuevos servicios, además de la reducción en los tiempos de desarrollo, con la consecuente reducción de costes”.

Juan Carlos Garcés Pérez, Jefe de Área de Informática Judicial del CGPJ.

Beneficios

“Las ventajas del proyecto son muy evidentes, basta con comprobar que a lo largo de 2006 se han producido, a través del PNJ, más de cinco millones de accesos a las bases de datos de la Agencia Tributaria”, explica José Daniel Sanz.

En momentos “pico” se encuentran más de 400 juzgados conectados simultáneamente al servicio de estadística del Consejo. Un mes más tarde de la puesta en marcha de la conexión a la Dirección General de Tráfico, ya se habían dado de alta 700 usuarios. Asimismo, en el año 2005 y durante el primer semestre de 2006 se emplearon 40 horas de formación por juzgado para utilizar las aplicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Española de Administración Tributaria, que a partir de ahora no será necesario repetir.

Con la implantación del Punto Neutro Judicial y todo lo que éste implica desde una perspectiva de gestión centralizada de usuarios enmarcada en una arquitectura orientada a servicios, Garcés identifica a cuatro grandes colectivos beneficiarios: los usuarios de los órganos judiciales; los operadores jurídicos (abogados, procuradores, registradores); las Administraciones y, finalmente, los proveedores de información.

Los usuarios de los órganos judiciales obtienen mayor facilidad de acceso a los servicios, además de ayudas y espacios de trabajo para compartir documentos. También han visto como se reduce la formación necesaria para entrenar a los funcionarios de los órganos judiciales en el uso de las aplicaciones. “Esto implica siempre una mayor satisfacción del usuario y una reducción de los costes de las Administraciones”, explica José Daniel Sanz.

Igualmente, se produce un aumento considerable de la productividad del órgano judicial, porque se obtienen datos on-line en lugar de emplear de una a cuatro semanas cuando las consultas se realizan en papel y, “porque el tiempo empleado desde que se pone en marcha un servicio hasta que se utiliza plenamente se reduce drásticamente”, continúa Sanz.

Desde el punto de vista de los abogados, procuradores y registradores, las ventajas se materializan en la obtención de información rápida que evita desplazamientos innecesarios y, nuevamente, en la reducción de costes y tiempos en el envío de datos, como ocurre en los envíos sobre el turno de oficio y las tasaciones de costas.

“Para las Administraciones, el mayor beneficio de la implantación de la tecnología de BEA Systems es la simplificación del proceso de alta de nuevos servicios, además de la reducción en los tiempos de desarrollo con la consecuente reducción de costes”, explica Juan Carlos Garcés.

Las Administraciones aprovechan la reutilización de módulos ya desarrollados en sus sistemas de gestión procesal, y la utilización de los directorios centralizados del Consejo para la gestión de usuarios en sus aplicaciones.

Por último, de cara a las organizaciones que prestan apoyo a la Administración de Justicia, la creación del PNJ supone una enorme reducción de costes y de recursos humanos en la gestión de los oficios que deben responder a los órganos judiciales.

Acerca de BEA

BEA Systems, Inc. (NASDAQ: BEAS) es líder mundial de software de infraestructura empresarial y su labor es ayudar a las compañías a ser capaces de mejorar sus respuestas de negocio a través de Arquitecturas Orientadas a Servicios (SOA), un diseño de software que alinea los objetivos de negocio con los de TI. Con más de 15.000 clientes en todo el mundo, incluyendo la mayor parte de las empresas presentes en la lista Fortune Global 500, BEA y las marcas WebLogic y Tuxedo se encuentran entre las más reconocidas en el sector de las tecnologías.

Con sede en San José, California, BEA cuenta con 77 oficinas en 37 países Para más información sobre productos y servicios de BEA consulte la página web: www.bea.com y <http://es.bea.com>.

BEA Systems Iberia
C/. Serrano Galvache 56
Centro Empresarial
Parque Norte
Ed. Olmo, Pl. 7ª
28033 Madrid
España

T.- +34 91 384 65 00

Gran Vía de les Corts
Catalanes, 630 – 4ª pl.
08007 Barcelona
España

T.- +34 93 270 29 42

Quinta da Fonte
Edificio D. Pedro I
2770-071 Paço D'Arcos
Portugal

T.- +351 21 000 16 70

BEA Systems, Inc.
2315 North First Street
San Jose, CA 95131
+1.408.570.8000
bea.com

